



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca, 19 de Octubre de 2025

Señor (a)

FREDY MAURICIO ANDRES TORRES CACERES

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7545844

Coordinador Académico

Formación profesional

Saravena

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Octubre del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7545844 del año 2025

YINA DANIELA TRASLAVIÑA TAVERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1032463180 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en grupo de formación, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de veinticinco millones trescientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta PESOS M/CTE (\$ 25.384.640)

Plazo: Hasta el 24 de noviembre de 2025.



AUT.	CDP	MES	DIAS HABLES	VR HORA	HORAS DIA	HORAS ESTIMADAS A	VALOR
		FEBRERO	5		4	20	689.800
		MARZO	20		4	80	2.759.200
		ABRIL	20		4	80	2.759.200
		MAYO	21		4	84	2.897.160
		JUNIO	18		4	72	2.483.280
		JULIO	23		4	92	3.173.080
		AGOSTO	19		4	76	2.621.240
		SEPTIEMBRE	22		4	88	3.035.120
		OCTUBRE	22		4	88	3.035.120
		NOVIEMBRE	14		4	56	1.931.440
		TOTAL	184		4	736	25.384.640

OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal como instructores para ejercer en el programa de Población Víctima de Desplazamiento en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca durante la vigencia 2025 - MARROQUINERÍA - CUERO

Obligaciones Específicas: (Transcriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	<p>El contratista se obliga a la realización, actualización y presentación del Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes:</p> <p>a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos.</p> <p>b. Guía de aprendizaje.</p>	<p>El portafolio del mes de septiembre se encuentra al día con las fichas</p> <p>FICHA 3346017 - COSTURA DE PIEZAS PARA MARROQUINERÍA</p> <p>FICHA 3362982 - ELABORACIÓN DE PORTADOCUMENTOS EN CUERO</p>	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6362311&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>



	<p>c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran.</p> <p>d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica).</p> <p>e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica)</p> <p>f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS.</p> <p>g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje</p>		
2	<p>El contratista deberá remitir, con mínimo tres (3) días de anterioridad al inicio del proceso formativo, la ficha de caracterización de las formaciones a impartir. Así como los documentos requeridos para realizar el respectivo proceso de inscripción y matrícula, según lineamientos de la coordinación académica.</p>	<p>FICHA 3346017 - COSTURA DE PIEZAS PARA MARROQUINERÍA</p> <p>FICHA 3362982 - ELABORACIÓN DE PORTADOCUMENTOS EN CUERO</p> <p>Proceso de inscripción.</p>	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6362311&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>
3	<p>El contratista deberá evaluar de manera oportuna los resultados de aprendizaje de cada competencia en la plataforma dispuesta por la entidad para tal fin, así como el de remitir al Centro de Formación el respectivo formato establecido para la gestión documental.</p>	N/A	N/A
4	<p>El contratista deberá verificar las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA. Así mismo, deberá verificar la asistencia de los aprendices, registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando de manera oportuna las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa de Atención a Población Víctima</p>	<p>FICHA 3346017 - COSTURA DE PIEZAS PARA MARROQUINERÍA</p> <p>FICHA 3362982 - ELABORACIÓN DE PORTADOCUMENTOS EN CUERO</p> <p>Listados de matrículas.</p>	<p>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6362311&isFromPublicArea=True&isModal=False</p>



5	El contratista deberá apoyar los procesos de matrícula y certificación de los aprendices, de acuerdo con procedimientos establecidos por el SENA	<p>FICHA 3346017 - COSTURA DE PIEZAS PARA MARROQUINERÍA</p> <p>FICHA 3362982 - ELABORACIÓN DE PORTADOCUMENTOS EN CUERO</p> <p>Archivo plano y pdf de cédulas aprendices.</p>	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6362311&isFromPublicArea=True&isModal=False
6	El contratista deberá aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia laboral, o la evidencia de la inscripción efectiva al proceso o aportar al informe de ejecución contractual, el certificado de aprobación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044” o la actualización “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056”, esta obligación deberá verificarse por parte del Supervisor, y dejar evidencia de la misma.	N/A	N/A
7	El contratista deberá asistir a las reuniones convocadas por el Centro de Formación, con el fin de coordinar actividades de formación profesional integral.	N/A	N/A
8	El contratista deberá asistir a las capacitaciones y talleres pedagógicos impartidos por el Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos de la Escuela Nacional de Instructores del Sena (ENI).	N/A	N/A



9	El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co .	Elaboración Planilla de mes OCTUBRE.	https://community.seop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6362311&isFromPublicArea=True&isModal=False
10	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros	Se desarrolla durante la ejecución del contrato.	N/A
11	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Se desarrolla durante la ejecución del contrato.	



12	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca no autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	N/A	N/A
13	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área correspondiente. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor.	La Carpeta de evidencias enviada por el supervisor.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6362311&isFromPublicArea=True&isModal=False
14	Archivar los documentos generados en el área correspondiente, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada.	N/A	N/A
15	Las demás que le sean asignadas para el adecuado cumplimiento de su objeto contractual.	Evaluación SIGA mes OCTUBRE.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6362311&isFromPublicArea=True&isModal=False



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7986984385 de la planilla, operador y periodo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Yina Daniela Traslaviña Tavera

Contratista

C.C. No. 1.032.463.180

Recibí a satisfacción:

Firma

FREDY MAURICIO ANDRES TORRES CACERES

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.7545844 de 2025

Coordinador académico de programas especiales